



empecaldas
Empresas de Servicios Públicos

GOBIERNO DE CALDAS

PRIMERO LA OBRERA

Empocaldas @empecaldas_oficial

empe@empecaldas.com.co

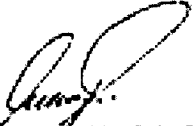
www.empecaldas.com.co

ACTA DE INICIACION

CONTRATO	286 de 2021
CONTRATISTA	JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIÉRREZ
C.C No	15.963.050
OBJETO	OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR LA AGRIPINA POR REPOSICION DE EMERGENCIA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.
VALOR	\$19.997.471
RECURSOS	CONVENIO 224 MUNICIPIO DE SALAMINA
PLAZO	CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
CDP	000298 DEL 18 DE ENRO DE 2022
RP	000247 DEL 19 DE ENERO DE 2022

En el municipio de Manizales, Caldas a los veintiocho (28) días del mes de Enero de 2021 se reunieron **JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**, ingeniero de zona de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** en representación de la empresa contratante, y **JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIÉRREZ** como contratista, con el fin de dar inicio al contrato 286 de 2021.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
 Supervisor Obra
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P


JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIÉRREZ
 Contratista

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

CONTRATO

286 DE 2021

OBJETO

OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR LA AGRIPINA POR REPOSICIÓN DE EMERGENCIA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SALAMINA

LUGAR DE EJECUCIÓN

SALAMINA, CALDAS

VALOR

\$19.997.471

CONTRATISTA

JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ

CC

15.963 050

PLAZO

40 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-45-101050025

PÓLIZA DE RCE No.

42-40-101038088

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	30-nov-21	31-mar-22	\$ 5.999.241,30
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	30-nov-21	31-dic-24	\$ 3.999.491,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 3.999.491,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	30-nov-21	31-mar-22	\$ 5.999.241,30

ESTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION

CUMPLE

ESTAMPILLA PRODE.SARROLLO

NA

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD

NA

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA

NA

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR

NA

CAUSILLAS EXORBITANTES

NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015. ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 286 DE 2021 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

ESTE DOCUMENTO SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

28/01/2022

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

Andrés G.

Gerente y Encargado General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101050028		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 01 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 11 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CARDONA GUTIERREZ, JOHN ESNEIDER								IDENTIFICACIÓN CC: 15.963.050			
DIRECCIÓN: CL 71 NRO. 17 - 24 EDI MIRAD						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3113228529		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DE MULTAS SURGIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NRO 266 DE FECHA 30/11/2021 CUYO OBJETO ES OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR LA AGRIPINA POR REPOSICION DE EMERGENCIA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	30/11/2021	07/06/2022	\$5,999,241.30	\$5,999,241.30
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	30/11/2021	07/03/2025	\$3,999,494.20	\$3,999,494.20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$3,999,494.20	\$3,999,494.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA EL OTROSI MODIFICATORIO NRO.01 DE FECHA 31/12/2021 CON EL CUAL MODIFICAN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO: PLAZO PARA EL CUAL QUEDARA EN UN TIEMPO DE 40 DIAS DESDE LA FECHA DE EXPEDICION DE DEL ACTA DE INICIO LA CUAL TIENE FECHA DEL: 26/01/2022, PROCEDRIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO, QUEDANDO:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE 26/01/2022 HASTA 07/06/2022
PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES AL PERSONAL 26/01/2022 HASTA 07/03/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****13,998,229.70	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101050028

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101038088		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
28 01 2022			30 11 2021			00:00		07 06 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CARDONA GUTIERREZ, JOHN ESNEIDER								IDENTIFICACIÓN CC: 15.963.050			
DIRECCIÓN: CL 71 NRO. 17 - 24 EDI MIRAD						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3113228529		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO 286 CUYO OBJETO ES OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR LA AGRIPINA POR REPOSICION DE EMERGENCIA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.

ASEGURADO ADICIONAL: JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ
BENEFICIO ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

COMPROMETE A GUARDAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES TALES COMO CERRAMIENTOS, AVISOS, DELIMITACION, SEÑALIZACION DEL PREDIO DONDE SE VA DESARROLLAR LA OBRA.

EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTEN EN UN RADIO DE INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIRSE TODAS LAS ACTAS DE VENCIDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/11/2021	07/06/2022	\$ 5,999,241.30	\$ 5,999,241.30	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA EL OTROSI MODIFICATORIO NRO.01 DE FECHA 31/12/2021 CON EL CUAL MODIFICAN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO: PLAZO PARA EL CUAL QUEDARA EN UN TIEMPO DE 40 DIAS DESDE LA FECHA DE EXPEDICION DE DEL ACTA DE INICIO LA CUAL TIENE FECHA DEL 26/01/2022, PROCEEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO, QUEDANDO:

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES DESDE 26/01/2022 HASTA 07/06/2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****5,999,241.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

42-40-101038088

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaramé B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO MINISTERIO FINANCIERO DE COLOMBIA